

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 67 INFORME DE INCUMPLIMIENTO			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-102	Versión: 1	Fecha: 05/oct./2019	Página: 1 de 9

INFORME DE INCUMPLIMIENTO – CONTRATO No. 23000723 H3

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, con el fin de que se convoque a audiencia pública de incumplimiento de la que trata el artículo 86 de la citada norma, en mi calidad de supervisor/interventor del contrato ya enunciado, presenté el informe de incumplimiento orientado a:

- a. Declarar la caducidad del contrato (condiciones del artículo 18 de la Ley 80 de 1993) _____
- b. Multar al contratista (condiciones del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007) _____
- c. Declarar el incumplimiento parcial o total del contrato X

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato:	CONSULTORIA		
Número:	23000723 H3 DE 2023	Fecha:	15/11/2023
Objeto: REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD			
Contratista:	CONSORCIO I.A. CONSULTORES		
Interventor y/o Supervisor:	CARMIÑA DEL PILAR MEJIA CC 35323509		
Valor inicial del contrato:	El valor del Contrato es hasta por la suma de MIL SETECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.700.963.785,00), incluido IVA, exento el aeropuerto de Providencia, equivalentes a 1.466,35 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2023		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	El plazo estimado para la ejecución del Contrato será hasta el 15 de diciembre de 2023, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del Contrato, siempre que la naturaleza de las		

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 67 INFORME DE INCUMPLIMIENTO			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-102	Versión: 1	Fecha: 05/oct./2019	Página: 2 de 9

	obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.
--	---

		Fecha de	
--	--	-----------------	--

Fecha de inicio del contrato: 29/08/2023 **terminación del contrato:** 15/12/2023

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	Plazo
NO HA TENIDO PRORROGAS	
2.	
3.	
Fecha de terminación final del contrato de acuerdo con la(s) prórroga(s):	dd/mm/aaaa Indique día/mes/año proyectado de terminación del contrato de acuerdo con cada una de las prórrogas que ha tenido el contrato.

ADICIONES	
Número de Adición	Valor (\$)
NO HA TENIDO ADICIONES	
2.	
3.	
Valor total del contrato:	

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	Tiempo
NO HA TENIDO SUSPENSIONES	
2.	
3.	
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	dd/mm/aaaa Indique día/mes/año proyectado de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 67 INFORME DE INCUMPLIMIENTO		
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-102	Versión: 1	Fecha: 05/oct./2019
Página: 3 de 9			

terminación del contrato de acuerdo con cada una de las suspensiones que ha tenido el contrato.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	Cláusula N°	Descripción
NO HA TENIDO MODIFICACIONES		
2.		
3.		
CESIONES		
Cedente	Cesionario	
NO HA TENIDO CESIONES	Indique el nombre de la persona que cede el contrato.	
2.		
3.		
SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	Acto Administrativo	(Clase de Sanción)
NO HA TENIDO SANCIONES		
2.		
3.		
GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO		
Clase de Garantía:	Póliza de cumplimiento	
Número de Garantía:	310-47-994000009628	
Fecha de Expedición de la Garantía.	17/08/2023	Fecha de Aprobación de la garantía 23/08/2023
Descripción del Amparo:	El objeto de la presente póliza es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato de consultoría 23000723 H3 fecha 17/08/2023 celebrado entre las partes relacionado en realizar el plan de gestión de riesgos de los	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 67 INFORME DE INCUMPLIMIENTO		
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-102	Versión: 1	Fecha: 05/oct./2019 Página: 4 de 9

	aeropuertos a cargo de la Aerocivil implementando la metodología de cálculo de riesgos multiamenazas de la entidad.		
Porcentaje:	10 % del valor del valor del contrato		
Anexo:	0		
Clase de Garantía:			
Número de Garantía:			
Fecha de Expedición de la Garantía.		Fecha de Aprobación de la garantía	
Descripción del Amparo:			
Porcentaje:			
Vigencia			
Descripción del Amparo:			
Porcentaje:			
Vigencia:			
IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS			
Nombre	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Nit	NIT 860.524.654-6.		
Fecha de Aprobación de la garantía	23/08/2023		
Dirección de notificación	AVENIDA SUBA		
PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS			

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 67 INFORME DE INCUMPLIMIENTO			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-102	Versión: 1	Fecha: 05/oct./2019	Página: 5 de 9

Durante la ejecución del contrato el consorcio AI ha incumplido en lo siguiente:

1. Con el fin de ganar tiempo en la revisión de las hojas de vida de los profesionales que trabajaran en el proyecto se le pide al consorcio IA (25/08/2023) que las hojas de vida sean cargadas en la plataforma One drive con el fin de poderlas estudiar y aprobar por el equipo técnico dada la amplitud de profesionales solicitados en el contrato, no se dio cumplimiento al envío de la totalidad de las hojas de vida de los profesionales, rogándole muchas veces de manera prioritaria que sean cargadas para revisión, dándoles tiempo considerados para el envío, a fin de priorizar el tema, Igualmente se solicitó que el día 28 de agosto sea remitido por correo electrónico el cronograma para aprobar
2. El 01/09/2023 Revisadas las HV nuevamente se solicita subsanar algunos profesionales ya que no cumplen con los certificados exigidos en pliegos de condiciones en función del plazo establecido actuaron de manera retardada. La revisión Hojas de vida del personal que intervendrá en la ejecución del contrato (según el formato 8 especificaciones técnicas las hojas de vida del personal vinculado serán aportadas dentro de 3 días hábiles siguientes a la adjudicación, la entidad tendrá 3 días hábiles para verificar las hojas de vida). Respecto a la solicitud solicita plazos para entregar soportes de los profesionales.
3. El 8 de septiembre se envía comunicación avisando que los profesionales anteriormente enviados no cumplen con la dedicación mínima en el contrato de consultoría 23000723 H3 de 2023, se aplicarán sanciones a que haya lugar de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones numeral 4, literal c) Documentos soporte del Equipo de trabajo, viñeta VII, tema que genero pérdida de tiempo en la revisión y devolución.
4. El 13 de septiembre finalmente, se convoca a reunión en las instalaciones de la Aeronáutica Civil y de forma virtual el con los cuarenta y tres (43) profesionales aprobados, a fin de conocerlos verificar el plan de trabajo de las visitas de campo de cada uno de los profesionales.
5. El 15/09/2023 se le recuerda el cumplimiento de las obligaciones por cambio de director debe enviar justificación cronograma de visitas a los aeropuertos presentar plan de trabajo definitivo y se le da un término hasta el 18 de septiembre, generando un atraso en tiempo y desgaste del supervisor y del apoyo.
6. 18/09/2023 devolución documentos, presentan fechas diferentes no tienen coherencia en el plan de trabajo cronograma, generando desgaste en la revisión y devoluciones
7. El 02/10/2023 de acuerdo con el análisis de asignación de profesionales a las visitas de campo se envía mensaje para que aclaren las fechas del 3 al 6 octubre como van a trabajar los mismos profesionales en los mismos aeropuertos de Guapi y Buenaventura, esto con el fin de notificar las visitas a los aeropuertos, presentando desgaste en las revisiones de la comunicación enviada....
8. El 02/10/2023 se observa al consultor el tiempo de entregables conforme a lo establecido en los pliegos.
9. El 10/10/2023 requerimiento por escrito para que informe porque el coordinador de la consultoría no se presenta en las actividades del contrato.
10. El 10/10/2023 se remiten observaciones al entregable 1 por presentar inconsistencias, motivo por el cual a la fecha no se ha aprobado el documento definitivo
11. 12/10/12 se convoca al consorcio a una mesa técnica para aclarar Actividad 1 conforme actualización del plan de gestión del riesgo de desastres de la aeronáutica civil -PGRDEPP GDIR 1.0-11-010 Actividad 2: elaboración de un documento base con lineamientos para incorporación de la gestión de riesgos de desastres por los fenómenos asociados a la variabilidad climática para el sector aeroportuario en virtud del CONPES 4058 del 27 de octubre de 2021"Política Pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática.
12. 30/10/2023 se envía mensaje observando que Según el cronograma del proyecto PGRDla



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 67 INFORME DE INCUMPLIMIENTO

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-102

Versión: 1

Fecha: 05/oct./2019

Página: 6 de 9

- fecha del entregable 2 era el 27 de octubre de 2023 y a la fecha no se ha recibido, solicítode manera atenta sea radicado el día de mañana martes 31 antes de las 3:00 PM con copia a la supervisora; reitero el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los pliegos de condiciones, ya que los productos deben ser revisados y aprobados oportunamente por el equipo técnico ya que la entrega tiene término otorgado....
13. 1/11/2023 nuevamente se devuelven las actividades del producto 1 V2 por no cumplir con la calidad los entregables
 14. 7/11/2023 devolución del entregable 2 por inconsistencias, generando desgaste de revisión y devolución
 15. 7/11/2023 nuevamente se les informa que revisados los documentos del entregable 1 actividad 2 V3 aún persisten las inconsistencias a pesar de haberles explicado en la reunión virtual del sábado 4 de noviembre, por consiguiente el equipo técnico considera darles una última oportunidad para entregar el producto definitivo y los invita el día 8 de noviembre a las 3:00 pm a una mesa técnica para finiquitar el tema del producto 1 y 2 en cumplimiento de las obligaciones del contratista, de lo contrario nos veremos obligados a aplicar las causales de incumplimiento por la falta de calidad en los productos....
 16. 8/11/2023 informan que los profesionales sociales estarán en campo durante los días 8 al 11 de noviembre, enterándonos que durante la visita de campo no asistieron los sociales tal como lo informaron en el cronograma de trabajo, estas visitas programadas 2 meses después afectaron el entregable 2 actividad conocimiento del riesgo que debía ser entregado el 27 de octubre según cronograma establecido por el consorcio.
 17. 7/11/2023 nuevamente se les informa que revisados los documentos del entregable 1 actividad 2 V3 aún persisten las inconsistencias a pesar de haberles explicado en la reunión virtual del sábado 4 de noviembre, por consiguiente el equipo técnico considera darles una última oportunidad para entregar el producto definitivo y los invita el día 8 de noviembre a las 3:00 pm a una mesa técnica para finiquitar el tema del producto 1 y 2 en cumplimiento de las obligaciones del contratista, de lo contrario nos veremos obligados a aplicar las causales de incumplimiento por la falta de calidad en los productos....
 18. 8/11/2023 informan que los profesionales sociales estarán en campo durante los días 8 al 11 de noviembre, enterándonos que durante la visita de campo no asistieron los sociales tal como lo informaron en el cronograma de trabajo, estas visitas programadas 2 meses después afectaron el entregable 2 actividad conocimiento del riesgo que debía ser entregado el 27 de octubre según cronograma establecido por el consorcio.
 19. El 13 de noviembre el apoyo a la coordinación del consorcio comparte por correo electrónico el producto 1 V3 informando que la versión se encuentra ajustada una vez examinado por la supervisión no es aprobado por presentar inconsistencias
 20. El 16 de noviembre el consorcio presenta reprogramación de los entregables el cual no es aprobado por que las fechas de los entregables no tienen coherencia en la secuencia de entrega
 21. El 17 de noviembre el consorcio mediante oficio presenta el personal social para hacer el recorrido de campo y levantamiento de información en los aeropuertos, demostrando retraso en las visitas y presentado productos incompletos por la falta de información social para alimentar los productos 2,3,y 4.
 22. El 18 de noviembre, se da respuesta al consorcio mediante correo electrónico avisando que la V3 y Versión 4 recibida el 13 de noviembre, se devuelven los documentos porque las observaciones realizadas por la supervisora del Contrato 23000723 H3 de 2023 los días 08 y 11 de noviembre de 2023 al documento denominado Actividad 1: Actualización del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de la Aeronáutica Civil – PGRDEPP GDIR – 1.0-11-010, no fueron acatadas. Igualmente Respecto de la Actividad 2: Elaboración de un Documento base con lineamientos para la incorporación de la Gestión de Riesgos de Desastres por los fenómenos asociados a la variabilidad climática para el sector aeroportuario en virtud del CONPES 4058 del 27 de octubre de 2021 “Política Pública para Reducir las Condiciones de Riesgo de Desastres y Adaptarse a los Fenómenos de Variabilidad Climática”, las observaciones en su mayoría fueron acatadas mejorando el documento, sin embargo, puede ser mejor y aterrizarlo de manera clara, dinámica y



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 67 INFORME DE INCUMPLIMIENTO

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-102

Versión: 1

Fecha: 05/oct./2019

Página: 7 de 9

esquemática (verificar comentarios en el documento). Por tanto se manifiesta que la información no está siendo revisada o verificada por el coordinador y director de la Consultoría antes de remitir los documentos a la entidad, denotando que hay información tomada de otras fuentes como en el caso de amenazas y riesgos identificados para el sector vial y ferroviario, (observaciones que se han dejado dentro de los documentos revisados) lo que ha generado un desgaste para esta supervisión la revisión de los documentos en las versiones 1, 2 y 3 correspondientes a los entregables 1 y 2. Se da un plazo para entregar versión final el día 22 de noviembre antes de las 5 pm.

23. 14/11/2023 se envía mensaje con observaciones entregables 2 capítulo conocimiento del riesgo aeropuerto Popayán se exige corregir los anexos acordes con las observaciones, plazo entrega 16 de noviembre de los 7 aeropuertos con sus respectivos anexos e incluyendo la información social que no se había levantado en campo.
24. El 25 de noviembre se envía correo electrónico al contratista IA comunicando que de acuerdo a las visitas de los profesionales sociales en las fechas: del 25/11/2023 al 12/12/2023 y que fueron llevados a cabo a los aeropuertos de providencia, villa Garzon, Guapi del 20 al 23 de noviembre y Buenaventura, Florencia, Guapi y Popayán del 8 al 11 de noviembre, se reitera que estamos exactamente a 20 días de terminar el plazo de ejecución y aun se continua con el levantamiento de información primaria para alimentar el capítulo de conocimiento de riesgo en materia social que debía ser entregado según cronograma aprobado por la supervisión el 27 de octubre de 2023 indicando un atraso de 29 días del entregable 2. Por lo anterior, se denota la desarticulación del trabajo de los profesionales sociales, teniendo en cuenta que han realizado visitas en varias oportunidades a los aeropuertos sin obtener la información, por lo que esta supervisión indica el incumplimiento contractual.
25. El 25 de noviembre mediante correo electrónico se devuelve el producto 1 V4 por estar incompleta la información se solicita ajustar y se les realiza un llamado de atención, teniendo en cuenta que estamos a 20 días de terminar el contrato y no ha sido aprobado el primer entregable. Nos encontramos en un atraso de 52 días respecto del entregable 1 de acuerdo con el cronograma aprobado por la supervisión, lo que infiere un incumplimiento contractual.
26. El 29 de noviembre el contratista radica el producto 1 V5 y producto #2 V2
27. El 4 de diciembre se devuelven los productos 1V5 y producto 2 V2 por no acatar las observaciones anteriores y porque la problemática social la copiaron igual para todos los aeropuertos, se solicita nuevamente presentar productos finales a más tardar el día 07 de diciembre de 2023 de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones y calidad técnica de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2157 de 2017 y Metodología de riesgos multiamenazas de la entidad. Así mismo se reitera que solo quedan 11 días para terminar el contrato y no ha sido aprobado ningún documento entregado por el Consorcio IA Consultores, es de aclarar que no cumplen con las condiciones técnicas solicitadas ni con lo estipulado en el Decreto 2157 de 2017 y Metodología de riesgos multiamenazas de la entidad.
28. El 7 de diciembre envían mediante correo electrónico el producto 3 V1 sin tener en cuenta que los productos 1 y 2 no han sido ajustados ni aprobados por la supervisión, el mismo día se revisan y se devuelven hasta tanto este aprobado el producto 2 "Conocimiento del Riesgo", donde se identifican y valoran los riesgos para cada aeropuerto no es posible realizar el entregable 3 "Reducción del Riesgo", teniendo en cuenta que la reducción es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo se destaca que hasta que no identifiquen, analicen y valoren los riesgos en el entregable 2 no es posible realizar medidas de reducción, igualmente se informa que se realizó la revisión de los documentos identificando fracciones de texto iguales a los documentos de la vigencia 2021 elaborados por el consorcio AERO.CO. se les recuerda que PGRD son de consulta pública y como



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 67 INFORME DE INCUMPLIMIENTO

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-102

Versión: 1

Fecha: 05/oct./2019

Página: 8 de 9

- base para la atención de emergencias presentada, por lo tanto, cualquier actor que haga parte de la Gestión de Riesgos revisa estos documentos, por tal razón se recomienda realizar una revisión exhausta de los documentos.
29. En la misma fecha se solicita al consorcio IA el producto 2 terminado de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato 23000723 H3 de 2023, lo establecido en el Decreto 2157 de 2017 y la metodología de riesgos multiamenazas de la Entidad. Nuevamente se les recuerda que a la fecha no se ha aprobado el entregable 1 y 2 a satisfacción con calidad técnica, cuentan con 8 días para presentar los 6 entregables completos y cumpliendo con las especificaciones técnicas de la consultoría 23000723 H3 de 2023.
 30. Con el numero 2023190010100197 del 7 de diciembre el consorcio IA consultores radica Producto 3 Versión 1 Elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres Capitulo REDUCCION DEL RIESGO para los aeropuertos de Buenaventura, Florencia, Guapi, Popayán, Providencia, Riohacha y Villa Garzón para su revisión y trámite correspondiente.
 31. El mismo día se da respuesta informando que con la devolución del Entregable N°2 el día 04 de diciembre de 2023, que a la fecha no ha sido radicado con los ajustes solicitados, desde la supervisión se devuelven los documentos del entregable N°3 teniendo en cuenta que, hasta no tener aprobado el producto 2 “Conocimiento del Riesgo”, donde se identifican y valoran los riesgos para cada aeropuerto no es posible realizar el entregable 3 “Reducción del Riesgo”, teniendo en cuenta que la reducción es el proceso de la gestión del riesgo, compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Por lo anterior, hasta que no identifiquen, analicen y valoren los riesgos en el entregable 2 no es posible realizar medidas de reducción. De otra parte, se les informa que se realizó la revisión de los documentos identificando fracciones de texto iguales a los documentos de la vigencia 2021 elaborados por el consorcio AERO.CO.
 32. Con el numero 2023190010102462 del 13 de diciembre el consorcio IA consultores radica el producto # 1 V6, actualización del plan de gestión de riesgo de desastres de la Aeronáutica civil y lineamientos para la incorporación de la gestión de riesgos y desastres para su revisión y trámite correspondiente. Con fecha 19 de diciembre se informa al contratista que el ENTREGABLE 1 Actividad 1 /Actualización PDGDRD de la Aeronáutica Civil, no consideraron las observaciones realizadas el 5 de diciembre referente a la metodología multiamenazas sin la clasificación de los escenarios por probabilidad Vs gravedad con el fin de identificar los riesgos y valorarlos de acuerdo al numeral 4.10.1 dela metodología multiamenazas y clasificar todos los escenarios de acuerdo al tipo de riesgo según el numeral 4.12 (conocimiento del riesgo) igual forma, aunque se identificaron los riesgos por zonas no utilizaron la metodología para realizar la reducción del riesgo de acuerdo con el evento amenazante, elemento en riesgo, escenario, grado de riesgo, grado de respuesta, medidas preventivas y medidas de respuesta. (reducción) En cuanto al manejo de desastres como no se determinaron los escenarios de atención (riesgos) no se hizo el análisis de riesgos de acuerdo con la metodología, ni se estableció el plan de reducción, no es posible obtener los lineamientos de manejo de desastres, plan estratégico o reducción del riesgo, plan operativo o manejo de desastre de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523/2012 y decreto 2157/2017 (manejo) aunque se elaboraron los riesgos por zonas y se identificaron emergencias en los últimos 10 años no se realizó un componente cartográfico o geodatabase con el fin de analizar e identificar zonas de mayor o menor riesgo frente a diferentes amenazas y realizar el manejo y preparación de alerta y respuesta. Con relación a la Actividad 2/Lineamientos PGRD con la explicación del correo enviado se devuelve el producto 2 por no contener los lineamientos técnicos para la implementación de la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en planes maestros aeroportuarios y estudios y diseños de infraestructura aeroportuaria y PGRD para aeropuertos a cargo de la entidad, transcribieron la metodología dada en el decreto y riesgos que no están al alcance del sector aéreo, por lo tanto, no es posible aprobar el documento.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 67 INFORME DE INCUMPLIMIENTO

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-102

Versión: 1

Fecha: 05/oct./2019

Página: 9 de 9

-
33. Con el número 2023190010102459 de 13 de diciembre el consorcio IA consultores radica solicitud de suspensión o prórroga del contrato. Se dio respuesta mediante radicado 2023261030037866 ID 1192748 del 14 de diciembre de 2023.
 34. Con el número 2023190010102737 de 13 de diciembre radica Producto 4 Versión 2 Elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres Capitulo MANEJO DE DESASTRES para los aeropuertos de Buenaventura, Florencia, Guapi, Popayán, Providencia, Riohacha y Villa Garzón para su revisión y trámite correspondiente. Con fecha 19 de diciembre mediante correo electrónico se da respuesta avisando que conforme a la devolución del producto 2 del 4 de diciembre de 2023, referente al conocimiento del riesgo no es viable hacer la revisión del producto 4 teniendo en cuenta que no se ha hecho la identificación y valoración de los riesgos de acuerdo con la metodología multiamenazas de la aeronáutica civil y por lo tanto no se puede realizar el plan de manejo de desastres sin haber determinado los escenarios de atención y plan de reducción, por lo tanto, es un documento sin aprobar.
 35. El 14 de diciembre el consorcio IA solicita reunión para el 15 de diciembre a las 9: am. El equipo supervisión atiende la reunión el día 15 de diciembre a las 11:30 am informa el consorcio que la reunión es básicamente explicar las dificultades que se presentaron en la ejecución y desean recibir respuesta sobre la decisión de Aerocivil frente al oficio de suspensión en el desarrollo de la reunión se escucharon y los comentarios se describen en el acta #8.
 36. Con el número de oficio 724-0065 del 15 de diciembre de 2023 el consorcio reitera solicitud de suspensión. Mediante correo electrónico el día 19 de diciembre se da respuesta indicando que con el radicado # 2023261030037866 ID 1192748 del 14 de diciembre de 2023, sin embargo, se le indica que si bien las suspensiones no son exclusivamente de fuerza mayor si se origina como una medida excepcional al advertirse circunstancias que una o varias obligaciones resultan imposibles de cumplir, comúnmente imprevistos que generan interrupciones en la relación contractual, no obstante, el consorcio IA consultores no manifestó en las mesas técnicas o por escrito sobre imprevistos que imposibilitaran el cumplimiento contractual, por el contrario, en mesa técnica presencial del 8 de noviembre de 2023 enfatizo que a 15 de diciembre de 2023 el contrato se cumplía, sin embargo, faltando 2 días para terminar el plazo del contrato, es decir, el 13 de diciembre manifiestan el interés de suspensión sin soporte técnico o advertir circunstancias (imprevistos) que generaran interrupciones en la relación contractual. Se aclara que hasta el día 15 de diciembre plazo final del contrato, no se realizó la entrega del producto 2 de acuerdo con el correo del 4 de diciembre de 2023, no se realizó el entregable 5- Plan de inversiones y entregable 6 – consolidación PGRD y socializaciones, por lo cual no es pertinente manifestar por parte de IA Consultores que la suspensión es basada con el propósito de aprobar los productos entregados y ejecutar la socialización, teniendo en cuenta que lo entregado por la consultoría no cumple las condiciones técnicas establecidas en la metodología de riesgos multiamenazas de la entidad, decreto 2157 de 2017 y CONPES 4058 de 2021. Por lo anterior, se reitera que no es posible configurar una suspensión al contrato 23000723 H3 de 2023 que finalizó el 15 de diciembre de 2023.
 - 37.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 67 INFORME DE INCUMPLIMIENTO		
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-102	Versión: 1	Fecha: 05/oct./2019 Página: 10 de 9

CRONOGRAMA DEL PROYECTO			
ENTREGABLES	0	FECHA ENTREGA	POSIBLE INCUMPLIMIENTO
Firma acta de inicio	0	29 de agosto de 2023	OK
Aprobación Plan de Trabajo	0	30 de agosto de 2023	OK
Revisión Hojas de vida del personal que intervendrá en la ejecución del contrato (según el formato 8 especificaciones técnicas las hojas de vida del personal vinculado serán aportadas dentro de 3 días hábiles siguientes a la adjudicación, la entidad tendrá 3 días hábiles para verificar las hojas de vida).			SIN APROBAR
Entregable 1 – Actividad 1 - Actualización del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de la Aeronáutica Civil – PGRDEPP GDIR – 1.0-11-010	0	4 de octubre de 2023	SIN APROBAR
Entregable 1 – Actividad 2 - Elaboración de un Documento base con lineamientos para la incorporación de la Gestión de Riesgos de Desastres por los fenómenos asociados a la variabilidad climática para el sector aeroportuario en virtud del CONPES 4058 y Decreto 2157	0	4 de octubre de 2023	SIN APROBAR
ENTREGABLE 2. Elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres Capítulo CONOCIMIENTO DEL RIESGO para los aeropuertos Riohacha, Providencia, Buenaventura, Popayán, guapi, Villa garzón y Florencia	0	27 de octubre de 2023	SIN APROBAR
ENTREGABLE 3. Elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres Capítulo REDUCCIÓN DEL RIESGO para los aeropuertos Riohacha, Providencia, Buenaventura, Popayán, guapi, Villa garzón y Florencia	0	17 de noviembre de 2023	SIN APROBAR
ENTREGABLE 4. Elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres capítulo MANEJO DE DESASTRES para los aeropuertos Riohacha, Providencia, Buenaventura, Popayán, guapi, Villa garzón	0	14 de noviembre de 2023	SIN APROBAR

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 67 INFORME DE INCUMPLIMIENTO			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-102	Versión: 1	Fecha: 05/oct./2019	Página: 11 de 9
y Florencia				
ENTREGABLE 5. Elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres capítulo PLAN DE INVERSIONES para los aeropuertos Riohacha, Providencia, Buenaventura, Popayán, guapi, Villa garzón y Florencia	0	14 de diciembre de 2023		NO PRESENTADO
ENTREGABLE 6. Elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres ACTAS DE SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORME FINAL para los aeropuertos Riohacha, Providencia, Buenaventura, Popayán, guapi, Villa garzón y Florencia	0	14 de diciembre de 2023.		NO PRESENTADO
PERJUICIOS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Afectación contractual al plan de acción institucional 2. Prejuicio contractual, afectación en la entrega del PGRD de los aeropuertos de Popayán, Riohacha, Guapi, Providencia, Buenaventura y Villa Garzon para entregar documentos definitivos a los aeropuertos y entidades de control y Ministerio de Transporte. 3. Afectación para los 7 aeropuertos seleccionados (Popayán, Riohacha, Guapi, Providencia, Buenaventura y Villa Garzon.) en caso de presentarse un evento o emergencia por desastre natural o antrópico por la falta de un instrumento de gestión para atender el posible desastre. 4. Afectación en el compromiso establecido con el ministerio de transporte de acuerdo con las directrices establecidas en el CONPES 4058 de 2021 política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática, estrategia NDC en cuanto a las metas de adaptación al cambio climático para el sector transporte aéreo. 5. Incumplimiento al decreto 2157 del 2017 6. Incumplimiento en la plataforma SISCONPES ante el DNP 7. Consecuencias en los compromisos establecidos con el ministerio de transporte, ministerio de ambiente, CAR, DNP y Aeronáutica civil con el plan institucional. 				
OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS DERIVADAS DEL CONTRATO Y NORMAS POSIBLEMENTE VIOLADAS:				



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 67 INFORME DE INCUMPLIMIENTO

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-102

Versión: 1

Fecha: 05/oct./2019

Página: 12 de 9

Las obligaciones presuntamente incumplidas:

Realizar el estudio multiamenaza en la infraestructura del aeropuerto que contenga la valoración de las amenazas naturales y antrópicas a las que está expuesta la infraestructura y operación aeroportuaria a partir de datos históricos, información existente y de la generación de nueva información alfanumérica y cartográfica (a escala de detalle) que sea necesaria para una evaluación del riesgo confiable y pertinente.

Realizar la valoración de la vulnerabilidad propia de la infraestructura aeroportuaria identificando el grado de exposición de los elementos teniendo en cuenta las probabilidades de impacto de las amenazas estimadas en la infraestructura con injerencia en el aeropuerto y los aspectos ambientales que puedan ser impactadas en la zona de estudio.

Realizar la valoración de la vulnerabilidad en la operación por efecto de condiciones ambientales, naturales, sociales y económicas.

Realizar la valoración del riesgo con enfoque multiamenaza teniendo en cuenta pérdidas económicas, sociales y ambientales y los efectos directos e indirectos de la ocurrencia de un evento natural o antrópico

Realizar la actualización del plan de gestión de riesgos de desastres de la Aerocivil PGRDEPP GDIR 1.0-11-010

Realizar la elaboración de un documento base con los lineamientos para incorporar la gestión del riesgo de desastres conocimiento, reducción, y manejo, en las obras actividades y proyectos aeroportuarios en sus diferentes etapas (estructuración, construcción, operación y mantenimiento) acorde con el plan actualizado de gestión del riesgo de la entidad y con la normativa aplicable al sector transporte aéreo.

Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.

Según las exigencias del contrato todos los entregables estarán sujetos a la revisión y aprobación de la calidad de los resultados, por parte del equipo supervisor teniendo en cuenta el cronograma y plan de trabajo presentado por el contratista.

Durante la ejecución del contrato se realizo acompañamiento al contratista mediante la atención de mesas técnicas, reuniones virtuales, comunicaciones vía email, llamadas telefónicas atendiendo las inquietudes presentadas, en razón a las devoluciones y el tiempo que queda del contrato.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO			
	FORMATO 67 INFORME DE INCUMPLIMIENTO			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-102	Versión: 1	Fecha: 05/oct./2019	Página: 13 de 9

CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA:

CLÁUSULA 17. CLÁUSULA PENAL

Aplicación total de la cláusula penal:

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato por parte del CONTRATISTA, la AEROCIVIL podrá hacer efectiva una sanción a título de estimación anticipada de perjuicios, hasta por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El valor pactado en la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Consultor la pena y la indemnización de perjuicios.

De acuerdo con el cronograma establecido por el consorcio que establece las siguientes fechas para los seis entregables:

- Entregable 1: Fecha de entrega 04 de octubre de 2023
- Entregable 2: Fecha de entrega 27 de octubre de 2023
- Entregable 3: Fecha de entrega 17 de noviembre de 2023
- Entregable 4: Fecha de entrega 14 de noviembre de 2023
- Entregable 5: Fecha de entrega 14 de diciembre de 2023
- Entregable 6: Fecha de entrega 14 de diciembre de 2023

El contrato a la fecha presenta un porcentaje de atraso del 100% que corresponde a los productos 1, 2, 3, 4, 5, 6 definitivos, cláusula penal equivalente al 20% del valor total del contrato \$1.700.963.785 IVA incluido.

En atención al incumplimiento total del contrato se pide toda la cláusula penal, siendo esta el 20% del valor total del contrato, lo que es TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$340.192.757).

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 67 INFORME DE INCUMPLIMIENTO			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-102	Versión: 1	Fecha: 05/oct./2019	Página: 14 de 9

EVIDENCIAS APORTADAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. 29/08/2023 acta No. 1 Información sobre las directrices y metodología a utilizar durante la ejecución del contrato. 2. 8/09/2023 acta No 2 Seguimiento a partir del acta de inicio y la estructuración del plan de trabajo. 3. 13/09/2023 acta No 3 Presentación aprobación socialización del cronograma de actividades 4. 25/09/2023 acta No 4 Análisis del avance de visitas a los aeropuertos novedades y énfasis en la entrega de productos 5. 17/10/2023 acta No 5 Reunión para aclarar el alcance del primer entregable y observación de cambios en el desarrollo del contrato 6. 8/11/2023 acta No 6 Mesa técnica para aclarar inconsistencias en la presentación de los productos 7. 5/12/2023 acta No 7 Mesa técnica para atender inquietudes de los productos 1 y 2 Versión 5 8. 15/12/2023 acta No 8 Analizar situación del contrato y respuesta a la comunicación de la suspensión del contrato. 9. 8/09/2023 Comunicación enviada aprobación del personal que intervendrá en la ejecución del contrato 10. 12/09/2023 Comunicación enviada sobre Hallazgos reiterados sobre las obligaciones No. 23000723 H3 DE 2023 11. 10/10/2023 Comunicación enviada sobre las funciones del coordinador del proyecto para las cuales fue requerido 12. 10/10/2023 Remisión observaciones entregables No. 1 proceso 23000723 H3 13. 01/11/2023 Observaciones entregable 1: actualización del plan de gestión de riesgo de desastres de la aeronáutica civil y lineamientos para la incorporación de la GRD V2 contrato 23000723 H3 14. 07/11/2023 Observaciones entregables 2: elaboración de los planes de gestión del riesgo de desastres capítulo conocimiento del riesgo para los aeropuertos de Riohacha, Providencia, Buenaventura, Popayán, Guapi, villa Garzon y Florencia. 15. 16/11/2023 Posible incumplimiento contrato 23000723 H3 de 2023 16. 18/11/2023 Comunicación enviada sobre el incumplimiento del cronograma de actividades aprobado por la supervisión 17. 13/12/2023 Respuesta solicitud de suspensión del contrato

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 67 INFORME DE INCUMPLIMIENTO		
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-102	Versión: 1	Fecha: 05/oct./2019
			Página: 15 de 9

ORDENADOR DEL GASTO	
Firma:	
	
Proyecto: Carmiña Mejia supervisor 23000723- H3 Katherine Michelle supervisor de apoyo	
Vo. Bo.: Victoria Eugenia Rico Barrera/Coordinador GGACF	